CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N°: 011730
01 DIC 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 29/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0380/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	21/11/2023 07:00:00	21/11/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23658	21/11/2023 07:00:00	21/11/2023 18:00:00	207.273	207.540	267

OBSERVACIONES:
VISITA A CLIENTES MARGARITA-MIL PALOS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A CLIENTES MARGARITA-MIL PALOS

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0380

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11302, de fecha 21 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N 2992/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17. de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a clientes, en la localidad de Margarita - Mil Palos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.795.919	21/11/2023	1.0	270.000	176.102
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	21/11/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023658

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-777	N° de orden asign.	266
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003157	Area asig.	CAC J. E. ESTIGARRIBIA
Conductor autorizado	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/11/2023	Hasta	24/11/2023		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	18:00		
Km. de salida	206995	Fecha de salida	20/11/2023	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	207851	Fecha de regreso	24/11/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	856	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	86				
Trabajos a realizar	Trabajos administrativos institucional y técnica a clientes del cAH/Dpto Caaguazu - Entrega informes/Reuniones/Gcia. Centro/Dpto. Caaguazu.-				
Obs.	Otros conductores: José Pérez, Braulio L. Pereira y Abelardo M. Sánchez.				

DUPLICADO

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

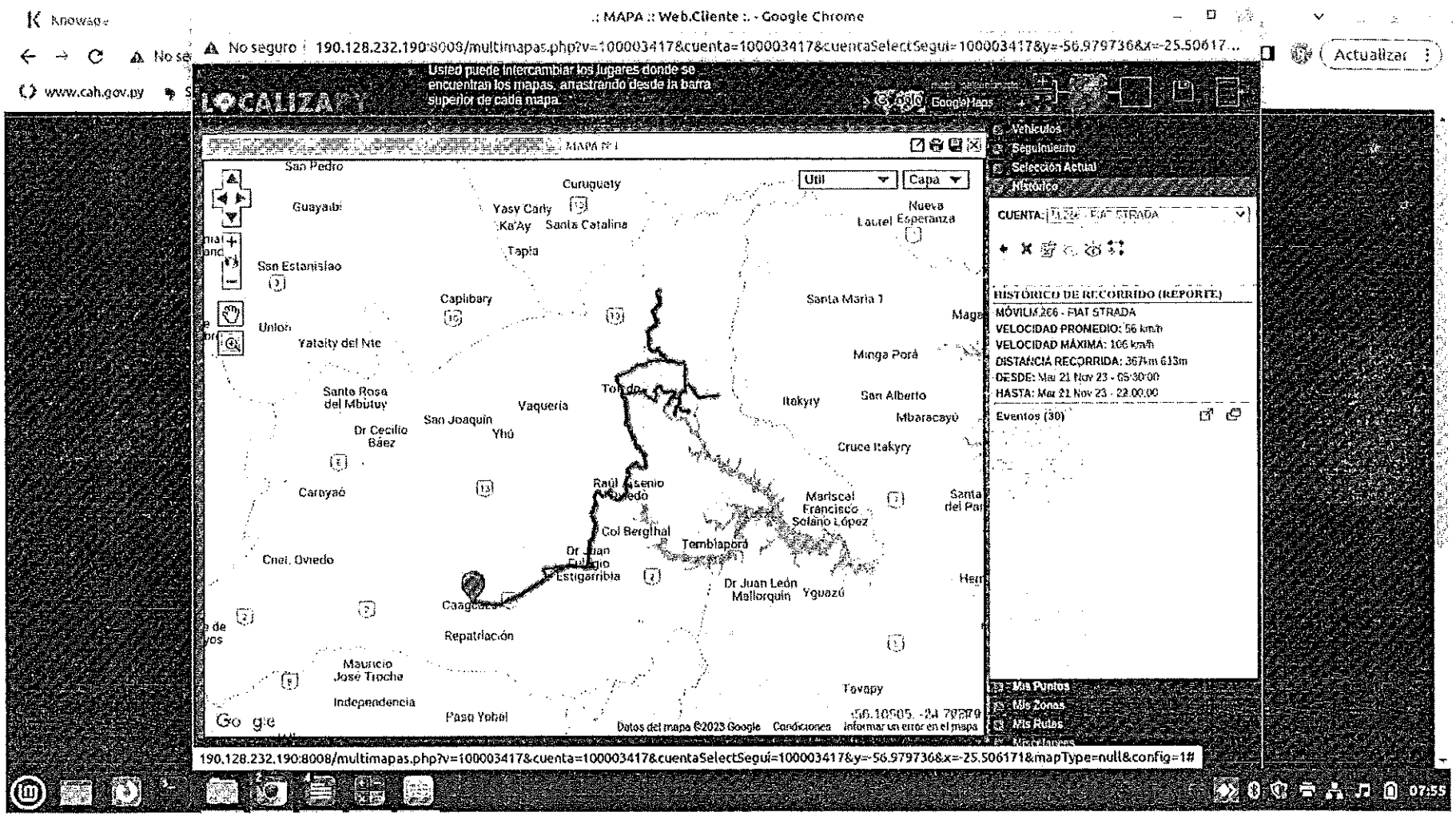
Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez Aquino
Asesor al Cliente C. A. H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - J. E. Estigarribia

ANTONIO QUINTANA MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Jefe CAC J. E. Estigarribia CAH

CONTROLADO SUMA